



## DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

Una buena práctica es una experiencia que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto<sup>1</sup>. En la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública estamos interesados en conocer sus buenas prácticas.

Por lo anterior, agradecemos registrar los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que hayan sido identificadas en su área y/o entidad como buena práctica:

Nombre del área y/o entidad	Registraduría Nacional del Estado Civil	Persona responsable de la experiencia	Alexander Vega Rocha
Correo electrónico institucional	avegar@registraduria.gov.co	Cargo	Registrador Nacional
Numero de contacto celular/fijo	2202880 ext. 1557	Fecha de diligenciamiento	30/09/2021

*Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible*

¿Qué nombre describe mejor la experiencia?	<i>Registraduría del siglo XXI</i>
¿Cuál es la entidad líder de la experiencia?	<i>Registraduría Nacional del Estado Civil</i>
¿Qué tipo de experiencia diseñó y ejecutó la entidad?	<i>Incorporación de jóvenes recién egresados a la Registraduría</i>
¿Cuál fue la razón, problema y/o necesidad que originó la experiencia?	

*Dentro del marco del Pacto Colombia con las Juventudes, la entidad ha efectuado proyectos con el objetivo de mitigar la necesidad de los jóvenes de incorporarse laboralmente.*

<sup>1</sup> Comunidad de prácticas en APS Nodo Chile. (2016). Obtenido de ¿Qué es una buena práctica?: <https://bit.ly/3cKMwSU>



¿Cuál es el ámbito geográfico donde se ha utilizado la buena práctica?	<i>A nivel nacional</i>
¿En qué período se implementó la experiencia?	<i>Diciembre de 2019 - actualmente</i>
¿A quién o quiénes va dirigida la experiencia?	<i>A los jóvenes entre 18 y 28 años y los recién egresados.</i>
¿Cuál es el objetivo de la experiencia?	
Brindar oportunidades de inclusión laboral a la población de jóvenes dentro del marco del Pacto Colombia con las Juventudes.	
¿Qué beneficios generó la experiencia?	
Lograr la inclusión y la empleabilidad de personas jóvenes dentro del marco del Pacto Colombia con las Juventudes.	
¿A cuántos y a quiénes benefició la experiencia?	
Se han logrado beneficiar 2.127 jóvenes entre 18 y 28 años.	
¿Qué metodología se usó para desarrollar la experiencia?	
La Entidad ha llevado a cabo los siguientes proyectos dentro del marco del Pacto Colombia con las Juventudes:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mediante Resolución No. 1203 del 05 de febrero de 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó los parámetros establecidos en el Decreto 2365 de 2019, para la priorización de la vinculación de los jóvenes, que no acrediten experiencia, en la planta global de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos.</li></ol>	



2. La Resolución No. 3711 del 28 de mayo de 2020 “*Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional*”, en su artículo 13 dispuso:

*“ARTÍCULO 13. PRIORIZACIÓN PARA EL ACCESO DE JÓVENES AL EMPLEO PÚBLICO. Para garantizar el acceso de los jóvenes al empleo público, la Registraduría Nacional del Estado Civil, implementará el procedimiento con base en los preceptos determinados en el Decreto No. 2365 de 2019.”*

3. Atendiendo el contenido de la Resolución No. 1203 del 05 de febrero de 2020 y la Resolución No. 3711 del 28 de mayo de 2020, el Registrador Nacional realizó una convocatoria con las universidades públicas y privadas del país, en donde solicitó los perfiles de los estudiantes con el mejor promedio académico de los NBC contenidos en el Manual de Funciones de la entidad, cuyas edades oscilaran entre los 18 y 28 años.

De esta manera, el Registrador Nacional expidió la Resolución No. 4002 del 7 de mayo del 2021, por medio de la cual se vincula hasta el 31 de diciembre de 2021 a personal supernumerario a nivel nacional, con los perfiles remitidos por las universidades, para que dicho personal apoye los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad.

4. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4369 del 18 de mayo de 2021, mediante la cual se estableció el calendario electoral para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 28 de noviembre de 2021, la Entidad solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos para la vinculación de personal supernumerario que apoyará dicho proceso electoral.

Una vez sean aprobados dichos recursos, la Entidad realizó una convocatoria pública para la selección de dicho personal supernumerario, en la cual uno de los criterios de selección fue el de la edad, entre los 18 y 28 años, los cuales fueron vinculados mediante Resolución 7378 de 2021.

¿Cuáles fueron las etapas o fases para el desarrollo de la experiencia?

#### 1. Etapas de la vinculación de jóvenes de las universidades

- Solicitud a las Universidades del país para que postularan a dos de sus egresados (1 hombre y 1 mujer) que tengan las más altas calificaciones en su promedio académico o los mejores puntajes en el examen Saber Pro.
- Selección de las mejores hojas de vida.



- Vinculación del personal.

## 2. Etapas de la convocatoria para vinculación de personal supernumerario para apoyar las elecciones de juventudes

- Publicación de la convocatoria.
- Inscripciones vía Web.
- Prueba de conocimientos a través de aplicativo web.
- Calificación de pruebas.
- Análisis de antecedentes para dirimir empates.
- Publicación lista de elegibles.
- Tramite de reclamaciones.
- Publicación de lista de elegibles definitiva.
- Nombramientos, posesiones, afiliación a seguridad social y capacitación.

¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la identificación de la experiencia?

1. Circulares
2. Resoluciones
3. Comunicaciones internas y externas
4. Publicaciones en pagina web y redes sociales
5. Prueba de conocimientos virtual
6. Correos electrónicos
7. Mensajes de texto
8. Enlace en página web para inscripción, fechas de pruebas y resultados
9. Habilitación de correo institucional para peticiones sobre convocatoria

¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la experiencia?

1. La aprobación de los recursos financieros por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. El apoyo de las Universidades del país en el suministro de las hojas de vida.



¿Cuáles fueron las fuentes y montos totales de financiación de la experiencia?
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó recursos públicos para estos proyectos por un valor de \$ 44.722.508.562.00
¿La experiencia ha sido validada con las partes interesadas / beneficiarios finales?
No
¿La experiencia ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional? (pregunta opcional).
El Registrador Nacional fue galardonado con el premio al mejor servidor público en la categoría de proyecto, programa o iniciativa de inclusión y diversidad en la estrategia de vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años al Estado colombiano en el Concurso del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para conmemorar el Día Nacional del Servidor Público 2021.
¿En qué sentido la experiencia se podría considerar una innovación <sup>2</sup> ?
La Entidad es pionera en realizar este tipo de procesos para vincular personal supernumerario, al realizar una selección objetiva del mismo a través de convocatoria con universidades del país o a través de convocatoria pública en la cual pudieron participar todos los jóvenes entre 18 y 28 años.
¿Cuál fue la utilidad de la experiencia?
A través de estos procesos se garantiza la idoneidad y capacidad del personal, seleccionado mediante su reclutamiento por medio de las universidades o por convocatoria pública a través de la prueba de conocimientos, lo cual permite el mejoramiento continuo del servicio que presta la Entidad.
¿Cuáles fueron los resultados alcanzados?

<sup>2</sup> Creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad. Tomado del Premio Nacional de Alta Gerencia, Manual de Postulación, Versión N° 2 Junio 04 de 2020.



La Entidad a través de estos dos procesos logró la vinculación de 2.127 servidores con edades entre los 18 y 28 años, para el mejoramiento de sus procesos misionales y así mismo, generar vinculación laboral para estos jóvenes en el marco del Pacto Colombia con las Juventudes.

¿Qué desafíos se presentaron en esta experiencia? ¿Cómo fueron abordados?

Los desafíos que se presentaron en esta experiencia fueron:

1. La capacidad tecnológica de la Entidad para soportar la inscripción de los aspirantes en la convocatoria y la presentación de las pruebas de conocimientos, ya que fueron más de 120.000 participantes.
2. La atención de las peticiones relacionadas con la convocatoria, que desbordaron el buzón de peticiones, quejas y reclamos de la entidad.

Fueron abordados de la siguiente manera:

1. La Entidad gestionó equipos de computo que soportaran la capacidad tecnológica, que permitió la inscripción y presentación de pruebas sin inconveniente.
2. Se creó la cuenta de correo institucional [soporteconvocatoria@registraduria.gov.co](mailto:soporteconvocatoria@registraduria.gov.co), para atender todas las solicitudes y reclamos de la convocatoria, las cuales fueron asignadas entre personal de la Gerencia de Informática y el personal de la Gerencia del Talento Humano.

¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas para la entidad?

Con estos procesos, se debe tener en cuenta previo a realizarlas, lo siguiente:

1. Contar con la capacidad tecnológica para el proceso de convocatoria pública.
2. Contar con un canal directo de comunicación con los participantes.



Registre información adicional que considere relevante en relación con la experiencia.
Si la implementación en su área/entidad se realizó con algún tipo de recurso (carteles, fotografías, video y audio, etc.) es de gran valor adjuntarlos con el formato, de ser posible.
Desde la Oficina de Comunicaciones y Prensa se desarrolló todo el material de publicidad de la convocatoria, consistente en videos, fotografías, banners, entre otros.
¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Si desea conocer buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, indique el (los) tema(s) en particular

\*Fuente: Adaptación hecha por la Dirección de Gestión del Conocimiento del formulario de postulación al Premio Nacional de Alta Gerencia de Función Pública

Nota: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".